

Términos y condiciones del Plan de Pago Automático

Estos términos se incluirán para su referencia en su Acuerdo del titular de la tarjeta.

Inscripción en el Plan de Pago Automático

Al inscribirse en el Plan de Pago Automático, usted está aceptará participar en el Plan de Pago Automático y reconoce y acepta lo siguiente:

(1) Nos autoriza a realizar transferencias electrónicas de fondos (EFT, por sus siglas en inglés) por débitos solicitados a su cuenta bancaria, tarjeta de débito o crédito que usted haya especificado en su solicitud de cuenta, o a cualquier otra cuenta que usted especifique ocasionalmente ("Cuenta bancaria"), por las cantidades de sus pagos mínimos requeridos. **Si usted tiene un Plan de Interés Diferido y se inscribe en nuestro Plan de Pago Automático, tendrá que efectuar uno o más pagos adicionales mediante correo o por vía telefónica para evitar intereses. Vea Saldos de interés diferido a continuación.** Usted tiene el derecho de recibir un aviso de todas las transferencias electrónicas de fondos de su Cuenta bancaria que modifiquen el saldo y, al firmar esta autorización, acepta que su estado de cuenta mensual le servirá como aviso del monto de su pago mensual. Puede cambiar la cantidad a deducir o retirar en cualquier momento. Su nuevo pago mensual se hará efectivo dentro de los 3 días hábiles después de haber recibido su instrucción.

(2) Iniciaremos las transferencias electrónicas de los fondos (TEF, por sus siglas en inglés) autorizados cada mes en la fecha de vencimiento de pago indicada en su estado de cuenta mensual o con posterioridad.

(3) Usted acepta que, en el caso de que se rechace o devuelva algún débito, podremos reiniciar la cuenta de la tarjeta de débito otra vez.

(4) Usted nos ha proporcionado toda la información necesaria de la cuenta bancaria a la cual quiere que se solicite el débito y la cuenta en la cual se autorizó el débito de la Cámara de Compensación Automática (ACH, por sus siglas en inglés) es legítima, está abierta y está activa. Usted acuerda notificarnos de inmediato en caso de que esta información sea modificada.

(5) El origen de las transacciones de la Cámara de Compensación Automática (ACH, por sus siglas en inglés) debe cumplir con las disposiciones legales de los EE. UU.

(6) Este Plan de Pago Automático es opcional. Una vez inscrito, los pagos automáticos continuarán hasta que nos notifique que desea cancelar su inscripción en el Plan de Pago Automático o hasta que cancelemos su inscripción. Para cancelar su inscripción puede llamar a Servicio al Cliente al número de teléfono que aparece en su estado de cuenta mensual. Debe dar aviso de dicha cancelación de tal manera y con suficiente antelación para brindarnos, a nosotros y a su institución financiera, la oportunidad razonable de actuar. Podemos cancelar su inscripción si no puede mantener su Cuenta o

su Cuenta bancaria con buena reputación. Incurrir en mora o el cierre de cualquiera de las cuentas por cualquier motivo, puede provocar la cancelación inmediata de su inscripción en el Plan de Pago Automático. Además, si no hay fondos suficientes en su cuenta bancaria para procesar alguno de los pagos, su inscripción en el Plan de Pago Automático podrá cancelarse inmediatamente.

(7) No nos hacemos responsables de ningún cargo que pueda aplicar su institución depositaria como resultado de su participación en el Plan de Pago Automático.

(8) Usted tiene el derecho de revisar sus cuentas y retirar cualquiera de los privilegios concedidos anteriormente.

(9) La participación en el Plan de Pago Automático no es un requisito para la continuidad del crédito en su cuenta. **La inscripción en el Plan de Pago Automático es opcional.**

Derecho a suspender el pago y procedimiento para hacerlo: Si usted ha programado pagos mensuales a través del Plan de Pago Automático, puede pedir que suspendamos cualquiera de esos pagos comunicándose telefónicamente con Servicio al Cliente al número que aparece en su estado de cuenta mensual, por correo electrónico a service@curae.com o por carta dirigida al Servicio al Cliente a: Departamento de Plan de Pago Automático, P.O. Box 105555, Atlanta, GA 30348-5555. Si nos envía un correo electrónico o nos escribe, su solicitud debe llegar al menos 5 días hábiles antes de la fecha de vencimiento de pago prevista. Si nos llama, es posible que le pidamos que presente su solicitud por escrito y la haga llegar dentro de los 14 días posteriores a su llamada. Podemos cobrarle un cargo por cada solicitud de suspensión de pago que presente. **Si nos solicita suspender un pago al menos 5 días hábiles antes de la fecha de vencimiento del mismo y no lo hacemos, asumiremos la responsabilidad por sus pérdidas o daños.**